

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	221-2024-HMPP-GM-GAF-SGLMGB-UP/JCES
		Fecha del informe	miércoles, 13 de Noviembre de 2024

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENCIA MUNICIPAL
---	---	--------------------

3	ANTECEDENTES
<p>Con fecha 02 de setiembre del 2024 el comité de selección ha convocado el procedimiento de selección Concurso Publico No.- 001-2024- HMPP/CONSULTORIA – primera convocatoria – para la elaboración del expediente técnico del proyecto: “mejoramiento del servicio de educación secundaria en I.E. 03 Antenor Rizo Patron Lequerica Distrito De Chaupimarca de la Provincia De Pasco Del Departamento De Pasco” CON CUI N° 2611448.</p> <p>Con fecha 15 de octubre del mismo año, se ha llevado a cabo la presentación de ofertas, en esa línea, con fecha 17 del mismo mes y año el comité de selección declara desierto el procedimiento de selección, porque no ha existido ofertas presentadas al procedimiento de selección.</p>	

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	Elaboración del expediente técnico del proyecto: “Mejoramiento del servicio de educación secundaria en I.E. 03 Antenor Rizo Patron Lequerica Distrito De Chaupimarca de la Provincia De Pasco Del Departamento De Pasco” CON CUI N° 2611448
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Concurso Publico No.- 001-2024- HMPP/CONSULTORIA
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	Primera Convocatoria
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	Unico

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	-----
	Se registraron ocho [08] participantes, pero no presentaron ofertas.	X
	Se presentaron[2] ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:[3] ofertas, no fueron admitidas,[4] ofertas, fueron rechazas.[5] ofertas, fueron descalificadas.	-----

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	
6.5	Otras	Se ha procedido analizar las bases y se procedio correr traslado al area usuaria el termino de referencia para que analice la posibilidad de verificar si los entregables y pagos guardan la pluralidad de postores.
		X

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

7.1	El valor S/ 560,382.00 no estuvo acorde con los precios del mercado.	-----
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	X
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	-----
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	-----
7.5	Otros [8]	-----

7.6 Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]

El área usuaria, ha verificado que el numeral 24 de los términos de referencia, ha detallado que el porcentaje será de la siguiente forma:

24. CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO:
La conformidad del servicio lo dará la GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA, previo informe de la Sub Gerencia de Infraestructura.

Item	FORMA DE PAGO
1er PAGO	10 % del monto contractual, a la conformidad de la Entidad previa aprobación del PRODUCTO 1 (estudios básicos) por parte de la GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA mediante el Primer Informe.
2do PAGO	10 % del monto contractual, a la conformidad de la Entidad previa aprobación del PRODUCTO 2 (Especialidades) por parte de la GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA mediante el Segundo Informe.
3er PAGO	10 % del monto contractual, a la conformidad de la Entidad previa aprobación del PRODUCTO 3 (Costos, Presupuestos y Programación) por parte de la GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA mediante el Tercer Informe
4to PAGO	70 % del monto contractual, a la presentación de la notificación de la Culminación de la Asistencia Técnica, por el Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED a través del aplicativo ASITEC además de la aprobación del expediente técnico por parte de PRONIED, también con la entrega del expediente físico con la firma de todos los profesionales que conforman el equipo técnico formulador. y previo informe de conformidad por parte de la GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA, además de la resolución de aprobación de expediente técnico de obra.

De ello se ha verificado, que el porcentaje de los pagos son muy bajos para el pago de los estudios técnicos que necesita el expediente técnico de obra, es por ello que el porcentaje de pago afectaría el principio económico, y desmotivaría la pluralidad de postores al procedimiento de selección.

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- Debe de reformularse el termino de referencia específicamente el numeral 28 (Conformidad y forma de pago)

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9



NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES